



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

Resolución 002 de enero de 1996

NIT. 817.000.260-2

AVISO DE CONVOCATORIA 4

INVITACION PUBLICA CON CONSULTA SOCIO CULTURAL N° de 2024

El nombre y dirección de la Entidad: ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA. Dirección: Carrera 3 # 6-23, Recepción u Oficina de Territorio y Naturaleza, Sede Principal

La dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación: convocatoria.familia@tierradentro.co

El proceso puede ser consultado directamente por los proponentes en la página web de la Asociación www.tierradentro.co o en el portal único de contratación, o consultarlo de manera impresa en NASA ÇXHÃÇXHA.

El objeto del contrato a celebrar:

Contratar la compra de materiales propios para la elaboración de elementos didácticos por parte de cada uno de los dinamizadores de artes de cada uno de los territorios, para realizar las actividades correspondiente del Puuz Ya'ja- Dwe'sx We'wenxi, en la ejecución del convenio marco de administración 001 del 2024, "Aunar esfuerzos para implementar el Camino político, pedagógico y administrativo, en concordancia con la propuesta "Nasa Ûus Fxiwa's Dxi'jana" para el acompañamiento del cuidado y cuidado de las semillas de vida y la salvaguarda de su cultura e identidad, dentro de la jurisdicción de los territorios ancestrales del Municipio de Páez Cauca.

La modalidad de selección del contratista: Invitación Publica Con Consulta Socio Cultural.

El plazo estimado del contrato: El plazo de ejecución será de **UN (1) MES**, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se haya perfeccionado y legalizado el contrato y se cuente con las condiciones para poder dar inicio a la ejecución del contrato.



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÃÇXHA

Resolución 002 de enero de 1996

NIT. 817.000.260-2

La entidad realizará comité de seguimiento y evaluación de la ejecución del contrato, cada mes desde la fecha del acta de inicio hasta la terminación del plazo contractual. En los comités se verificará el cumplimiento de acuerdo al cronograma pactado, si no ha cumplido se hará un aviso de incumplimiento y citación a audiencia, donde se definirá lo pertinente respetando el debido proceso. Si el incumplimiento se mantiene en los comités siguientes, se hará un aviso de incumplimiento y citación a audiencia, donde se definirá lo pertinente respetando el debido proceso.

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma: 30/10/2024. La oferta deberá ser completa, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a los pliegos de condiciones, y deberá contener toda la información solicitada en el mismo y en los anexos técnicos.

Las propuestas deberán ser presentadas a máquina o computador, debidamente foliadas en orden consecutivo en su totalidad, es decir, en todas las páginas útiles o escritas, y con un índice (este último no deberá foliarse) donde se relacione el contenido total de la propuesta.

En el evento que se presenten documentos escritos por ambos lados de la hoja, deberá foliarse por lado y lado.

Las propuestas deberán entregarse en la Dirección: Carrera 3 # 6-23, Recepción u Oficina de Territorio y Naturaleza, Sede Principal, hasta la hora y fecha establecida en el cronograma de actividades. De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia. - <http://horalegal.sic.gov.co/>

En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será asumido por el proponente, quien no tendrá derecho a reclamo alguno posterior por pérdida de documentos que no se encuentren debidamente foliados.

Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma original al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas, deberán ser debidamente salvadas.

El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal.

El Presupuesto Oficial (PO), considerado como una estimación de los costos de la obra a contratar, se estima en SETENTA Y SIETE MILLONES PESOS (\$ 77.000.000, 00) M/CTE.

Para atender la necesidad descrita, la Tesorera expidió la siguiente disponibilidad, así:



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÄÇXHA

Resolución 002 de enero de 1996

NIT. 817.000.260-2

Nº	OBJETO	Nº Y FECHA CDP	VALOR (\$)	RUBRO
1	Contratar la compra de materiales propios para la elaboración de elementos didácticos por parte de cada uno de los dinamizadores de artes de cada uno de los territorios para realizar las actividades correspondiente Puuz Ya'ja- Dwe'sx We'wenxi, en la ejecución del convenio marco de administración 001 del 2024, "Aunar esfuerzos para implementar el Camino político, pedagógico y administrativo, en concordancia con la propuesta "Nasa Üus Fxiwa's Dxi'jana" para el acompañamiento del cuidado y cuidado de las semillas de vida y la salvaguarda de su cultura e identidad, dentro de la jurisdicción de los territorios ancestrales del Municipio de Páez Cauca.	Nº 1245 del 23 de septiembre del 2024	\$77.000.000,00	3.2 Gastos generales 3.2.3 Materiales propios para la elaboración de elementos didácticos
TOTAL			\$77.000.000,00	

Mención de si la convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme: Por la cuantía del proceso es factible limitar a MiPymes.

El Cronograma

ACTIVIDAD	FECHAS PROPUESTAS	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública	El 23 de octubre de 2024	Página Web de la Asociación: www.tierradentro.co Dirección: Carrera 3 # 6-23, Sede Principal en cartelera de la recepción.
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	El 23 de octubre de 2024	Página Web de la Asociación: www.tierradentro.co Dirección: Carrera 3 # 6-23, Sede Principal en cartelera de la recepción.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	El 24 de octubre de 2024, hora 6:00 pm	Dirección: Carrera 3 # 6-23, sede principal o al correo electrónico de convocatorias: convocatoria.familia@tierradentro.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de proyecto de Pliego de Condiciones	El 25 de octubre de 2024 hasta las 6:00 pm	Página Web de la Asociación: www.tierradentro.co Dirección: Carrera 3 # 6-23.
Plazo máximo para expedir Adendas	26 de octubre de 2024 hasta las 6: 00 pm.	Página Web de la Asociación: www.tierradentro.co Dirección: Carrera 3 # 6-23, Sede Principal en cartelera de la recepción.
Presentación de Ofertas	30 de octubre de 2024 hasta las 10: 00 am.	De forma física. Dirección: Carrera 3 # 6-23, recepción sede principal.
Verificación de requisitos habilitantes y ponderación de propuestas	31 octubre de 2024.	Dirección: Carrera 3 # 6-23, Sede Principal
Fecha Pública de Adjudicación	01 de noviembre de 2024 hasta las 6: 00 pm.	A los correos de los proponentes.



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES ANCESTRALES TERRITORIALES NASA ÇXHÄÇHA

Resolución 002 de enero de 1996

NIT. 817.000.260-2

Publicación administrativa o declaratoria de desierto	acto de adjudicación o declaratoria de desierto	05 de noviembre de 2024 hasta las 6: 00 pm.	Página Web de la Asociación: www.tierradentro.co Dirección: Carrera 3 # 6-23, Sede Principal en cartelera de la recepción.
Firma del Contrato		06 noviembre de 2024	Dirección: Carrera 3 # 6-23, Sede Principal.

La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

En los documentos que se encuentran publicados en el portal único de contratación, www.tierradentro.co, o en la sede principal de la Asociación de Autoridades Ancestrales Territoriales Nasa Cxhachxa, Dirección: Carrera 3 # 6-23, Sede Principal



YEISON FERNANDO VELASCO PARDO
PU'YAKSA Y REPRESENTANTE LEGAL